

DTN –

Neiva,

Señor

**ANÓNIMO**

Publicación por Página

Baraya, Huila.

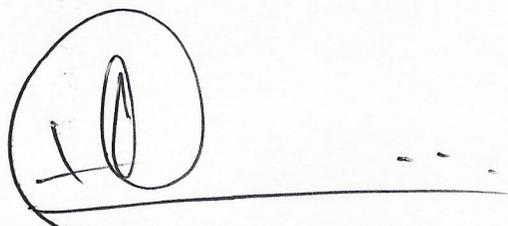
**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM Número. 2024-E 38299.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de cacería ilegal de fauna silvestre en zona rural del municipio de Baraya (H), me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 205 del 26 de febrero de 2025, en el que se deja constancia que una vez se realiza desplazamiento a la dirección en mención, no se evidencia la actividad de cacería en las coordenadas proporcionadas por la Alcaldía de Baraya: X: 846100 X: 890392, en jurisdicción del municipio de Baraya (H)..

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente **DENUNCIA-03812-24**.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos– contratista RECAM- DTN

Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN

Radicado: 2024-E 38299

DENUNCIA-03812-24

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

